Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 30 DIC. 2003

VISTO el expediente Nº 827-0658/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitó la autorización de pago de los gastos emergentes de la adquisición de insumos de ferretería para ser utilizados en distintas áreas de la Universidad.

Que es necesario autorizar dicho gasto, en la suma de pesos setecientos treinta y siete con 41/100. ($737,41)

Que por Resolución (R) N° 205/03 se aprueba el presupuesto ejercicio 2003, por programa de la Red Programática.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de pesos setecientos treinta y siete con 41/100. ($737,41), en concepto de gastos de insumos efectuados de Ferretería, según Factura N° 0002-00004005, , obrante en el expediente N° 827-0658/03.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2003, programa 1.4.3. - Red Programática - Mantenimiento.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 356/03

Dr. Martín A. Becerra
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Mario R. Fernández
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES